
GACETA DE MADRID

DEL MARTES 4 DE ENERO DE 1820.

ESTADOS-UNIDOS DE AMERICA.

Washington 12 de Noviembre.

Dentro de poco tiempo se votará al agua el navío *Columbus*, de 74 cañones, que se está acabando de construir, y ya se han nombrado los oficiales de su dotacion, y se halla reunida la tripulacion de que debe componerse. Se adelantan con mucha actividad la construccion de otros buques.

En la incertidumbre del estado actual de nuestras relaciones políticas con la Inglaterra, y á pesar de sus protestas de paz, se hacen á toda prisa grandes preparativos en el alto y bajo Canadá, para poner estas dos provincias en el mejor estado posible de defensa. Se fortifican todos los puntos principales de la frontera, adonde llegan continuamente grandes cantidades de municiones y pertrechos de artillería.

AUSTRIA.

Viena 5 de Diciembre.

Se sabe con toda certeza que los ministros de los Estados de la Confederacion cerca del Congreso que actualmente se está celebrando en esta capital, han recibido las instrucciones mas terminantes de sus respectivas cortes para insistir en que se conceda la mas amplia libertad al comercio de toda Alemania, considerando con mucha razon que esta providencia ha de influir poderosamente en la prosperidad de todo el pais.

El 30 del pasado se verificó la tercera conferencia de los plenipotenciarios reunidos en esta capital, y ayer se celebró la cuarta. La asamblea se ha completado enteramente desde la llegada de Mr. de Falck, plenipotenciario de los Países-Bajos, y desde que se aprobaron los poderes del baron de Marsekall, ministro de Estado del ducado de Nassau.

Es muy natural que no se sepa cosa alguna de positivo sobre los asuntos de las conferencias; pero se asegura que no se tocará en nada á las constituciones existentes hoy en la Alemania meridional. Añádese que, segun parece, las opiniones de los ministros sobre la libertad de comercio y la abolicion de las aduanas en el interior de Alemania son sumamente favorables á estos útiles proyectos, cuyo mas celoso protector es el príncipe Metternich. No será extraño que duren todo el invierno las conferencias por los muchos asuntos que habrá que tratar en ellas.

El Emperador ha estado indispuerto algunos dias; pero ya se ha restablecido enteramente, y mañana podrá asistir á misa.

SUIZA.

Lucerna 2 de Diciembre.

Por el correo último de Milan se ha recibido el decreto del Gobierno austriaco, permitiendo la libertad de las comunicaciones mercantiles entre la Lombardia y el ducado de Venecia, desde el 1.º del año próximo de 1820, y en el mismo dia se trasladarán las aduanas á las últimas fronteras.

Escriben de Italia que está ya de vuelta en Roma monseñor Odesealchi, que fue comisionado por el Papa para llevar el capelo al archiduque Rodolfo, arzobispo de Olmütz, y desempeñar otro negocio importante cerca de la corte de Viena. Igualmente habia llegado á Roma el arzobispo de Quebec, del Canadá, para consultar con la silla apostólica diferentes negocios eclesiásticos de aquella provincia, cuya poblacion es por la mayor parte de católicos. El arzobispo emprendió su viage de acuerdo con el Gabinete ingles.

WURTEMBERG.

Stuttgart 10 de Diciembre.

Se ha publicado aqui el siguiente decreto:

„Nos Guillermo &c.

„Diversos asuntos que exigen la cooperacion de los Estados de nuestro reino nos han determinado á convocarlos, señalando el dia 15 de Enero próximo de 1820 para que se verifique la apertura de la asamblea en nuestra residencia de Stuttgart. En consecuencia de ello es nuestra voluntad que los individuos de ambas Cámaras se hallen aqui con dos dias de anticipacion al término prefijado para la verificacion de sus respectivos poderes, á cuyo fin nombraremos tambien por esta vez una comision especial.

„Nuestro ministro del Interior se encargará de tomar las disposiciones necesarias para la publicacion y egecucion del presente decreto.

„Stuttgart 6 de Diciembre de 1819. = Firmado. = *Guillermo.*”

GRAN BRETAÑA.

Londres 6 de Diciembre.

Son de mucha entidad las noticias que se han recibido esta mañana del norte del reino. En el castillo de Lancáster hay presos cuatro sugetos acusados de haber incurrido en el crimen de alta traicion en la junta última de Burnley: ademas permanecen tambien presas otras dos personas para ser nuevamente examinadas, y se espera que revelen cosas importantes.

El populacho de Carlisle y el de Glasgow continúa adiestrándose de noche en los egercicios militares; y aunque los magistrados practican todas las diligencias posibles por descubrir y disipar á los revoltosos, se teme algun movimiento.

Ha aceptado el Gobierno la oferta que le propuso Mr. Brandling de formar cuatro compañías de caballería urbana; pero probablemente se aumentará este cuerpo hasta seis compañías ó mas, y segun el zelo patriótico que manifiestan muchas personas distinguidas aun de los puntos mas distantes de Nort-

humberland se levantarán otras varias compañías de la misma especie de tropas. En Newcastle se ha formado ya una compuesta de los sujetos mas visibles, y se ha agregado al cuerpo de Mr. Brandling.

Otra vez se ha mandado venir á la capital la caballería urbana que está repartida en las inmediaciones; pero se ignora con qué motivo.

Idem 7.

Ayer en la Cámara de los Comunes, despues de grandes y acalorados debates, renunciaron los ministros al intento de perpetuar la propuesta relativa á prohibir al pueblo toda especie de junta pública, á excepcion de las juntas de parroquia, y convinieron en sustituir á las palabras *para siempre* las de *por cinco años*. Es de notar que se propuso reducir al término de un año la duracion de esta ley, y que consecutivamente se prorogára de un año en otro, si se estimase conveniente. El autor de esta propuesta fue Mr. Beaumont, representante del condado de Northumberland, persona de mucho respeto, y que antes de ahora habia votado á favor de los ministros.

Los lores que se opusieron á la aprobacion de las leyes sobre los libelos sediciosos y el registro de las armas han protestado contra el acuerdo de la Cámara de los Pares; y se cree firmemente que no pase en la de los Comunes la ley propuesta para perseguir á los libelistas como reos de traicion. La protesta contra la ley que autoriza á los magistrados para hacer visitas domiciliarias á fin de recoger las armas, se funda, entre otras razones, en que por antigua ley del reino se afianza á los súbditos de la Inglaterra el derecho de tener armas para su defensa personal, y que la autorizacion que se propone está expuesta á grandes abusos.

Los papeles públicos del Cabo de Buena-Esperanza de fecha de 26 de Setiembre dan circunstanciadas noticias de las operaciones militares contra los cafres, que han tenido casi tan completo resultado como se esperaba. El 4 de Agosto fue atacado y derrotado enteramente por los habitantes un cuerpo numeroso de aquellos salteadores, y murió en la accion el gefe Kassa, famoso en todo el pais por las muchas atrocidades que ha cometido. Desde el 4 hasta el 14 de Agosto fueron continuas las escaramuzas, y todas ellas concluyeron con la derrota de los enemigos, y el rescate de los ganados que robaron.

FRANCIA.

Paris 16 de Diciembre.

El Rey ha nombrado en decreto de 8 del corriente caballeros de la orden de S. Miguel á varios sabios y literatos distinguidos, entre los cuales se cuentan el conde Bertholet, Par de Francia; Mr. Richerand, individuo de la sociedad de medicina; Mr. Rainouard, secretario perpetuo de la academia francesa, y el abate Sicard, individuo de la misma academia. La misma condecoracion ha concedido S. M. á algunos artistas, y entre ellos á los pintores Mr. Gros y Mr. Guerin.

Idem 29.

Mr. Regnier ha presentado á la sociedad de Emulacion, de la que es individuo, un nuevo cuadrante de círculo dividido en gramas, con arreglo al decreto del Rey para pesar fácilmente las madejas de hilo de algodón, cuyos diversos grados de finura se quieran averiguar.

Mr. Regnier ha inventado una prensa de rosca para poner el sello á los plomos de los fardos, la cual puede servir igualmente para sellar en seco los papeles en las casas de comercio que usan de esta precaucion.

El Emperador de Austria se ha dignado suscribir por la suma de 20 francos para la construccion del monumento de Malesherbes; con cuyo motivo ha escrito el príncipe Metternich al vizconde Pinon la carta siguiente:

„Sr. vizconde: El honroso sentimiento que dió origen al proyecto de erigir un monumento en Francia para perpetuar la memoria de Mr. de Malesherbes, no podia dejar de ser dignamente apreciado por mi augusto amo el Emperador, y habeis adivinado, señor vizconde, sus intenciones, suponiendo que S. M. tomara parte con mucho gusto en esta noble empresa. El Emperador, deseando muy particularmente dar este testimonio de estimacion al virtuoso defensor de Luis XVI, se ha servido permitir que se autorizase á Mr. el baron de Vincent para suscribir en su nombre, y al efecto comunico á este la orden competente:

„Me aprovecho de esta ocasion para ofreceros, señor vizconde, la protesta de mi mas distinguida consideracion =Firmado.=Príncipe Metternich.”

ESPAÑA.

Baeza 8 de Diciembre.

La Real sociedad de Baeza celebrando el dia del cumpleaños de S. M. repartió premios de honor é interés á los niños que se presentaron á examen en la tarde del 14 de Octubre. Aunque esta corporacion no tiene mas arbitrios para sus gastos que el corto donativo anual que hacen sus individuos de número, quiso manifestar al Soberano su amor y respeto, y creyó que no podria hacerlo de un modo mas digno que estimulando en su Real nombre la aplicacion de la juventud y el zelo y cuidado de los que la dirigen: asi que, llevada por estos principios, convocó anticipadamente á todos los que quisiesen presentarse ó tuviesen dado algun trabajo útil al bien público, que mereciese la atencion de este cuerpo benéfico: se vió en los certámenes que los niños de cinco años, que se instruyen por el método de enseñanza mutua en la escuela que está bajo los auspicios de la sociedad, leian con desembarazo, empezaban á frazar letras por principios de caligrafía, y contestaban á las preguntas de doctrina cristiana que se les enseña por los catecismos de Ripalda y Fleuri. Se vió tambien que los mayores, hasta de 10 años, estaban instruídos en esto mismo, y ademas en todos los principios gramaticales de nuestro idioma, escribir &c.; y con arreglo á la censura de los cinco jueces que habia nombrado para que clasificasen el mérito de cada alumno, repartió premios de medallas, bandas y dinero entre los que mas sobresalieron en esto y en el dibujo, de que tiene establecida academia, y gratificó á los preceptores con aquello á que alcanzaban sus escasos fondos. Asimismo ha procurado estimular el zelo de sus individuos con la aprobacion que ha dado á una memoria que sobre agricultura leyó en aquel acto uno de los señores socios de número, y concluyó esta corporacion manifestando al público por medio de su secretario los trabajos en que se ha ocupado el año anterior, y haciendo al mismo tiempo los justos elogios de nuestro Soberano, cuyas virtudes cristianas y políticas lo hacen digno del respeto y amor que le profesan sus pueblos. En to-

do este acto público y solemne, que se hizo con el mayor decoro, se conocieron los afectuosos sentimientos del pueblo, que entre efusiones tiernas de placer manifestaba el interes que se toma hácia la augusta Persona de S. M., y en el bien y prosperidad del país; y una señora de las mas distinguidas donó á la sociedad cierta suma de dinero para contribuir á que se premien los adelantamientos hechos en la primera enseñanza; digna accion que merece se manifieste al público, y mas cuando esta señora ha ocultado su nombre por moderacion.

Antequera 15 de Diciembre.

Se ha establecido en esta ciudad una academia de varios ramos de primera educacion por su director D. Juan de Galvez Palacios. El método adoptado en ella ha sido el de enseñanza mutua, acomodándose á los sistemas de Bell y Lancaster, en cuanto ha sido compatible con los recursos de un particular. El público espera la mejora de la instruccion de la juventud, pues este nuevo profesor ha ofrecido ampliar la enseñanza de los expresados ramos por principios teóricos, y á instruir á los niños en los de gramática, retórica y poética castellanas, en cuanto sea adaptable á la tierna capacidad de sus alumnos, como asimismo en la doctrina cristiana, urbanidad &c. Está próxima á dar exámenes públicos que acrediten los progresos de sus discípulos, relativos al corto tiempo que lleva de enseñanza.

Madrid 3 de Enero.

La M. N. y M. L. ciudad de Valladolid, representada por sus comisionados los regidores de ella D. Vicente Diaz de la Quintana y Quevedo, caballero pensionista de la Real y distinguida orden española de Carlos III, del supremo Consejo de Hacienda, y diputado general de los reinos; y D. Manuel María de Junco, del supremo Consejo de Indias, tuvo el honor de besar la Real mano de S. M. el día 12 del pasado, y felicitarle por su efectuado matrimonio con la Señora Doña MARIA JOSEFA AMALIA DE SAXONIA, habiendo arengado á S. M. el primero en los términos siguientes:

„Señor: Vuestra N. y M. L. ciudad de Valladolid, que tiene el honor por medio de sus comisionados de felicitar á V. M. por su augusto enlace con la REINA nuestra Señora Doña MARIA JOSEFA AMALIA DE SAXONIA, aplaude este matrimonio inspirado por la política y la religion, y ruega al Ser Supremo le dilate por muchos años: bendice á V. M. por su acierto en la eleccion de una Esposa, á quien parece destinó la Providencia para cicatrizar nuestras llagas, y para consuelo y alivio de V. M. y de sus vasallos; se promete ver perpetuadas en el trono español las virtudes de sus queridos Reyes, y sentados en él herederos dignos de la corona de Castilla. Valladolid, siempre célebre por su lealtad y amor á sus Soberanos, exalta estos sus votos y esperanzas hasta el entusiasmo, y nos manda expresarlos á V. M. con la mas profunda sumision y respeto.”

S. M. se dignó oír con la mayor afabilidad las pruebas de amor y lealtad que por medio de sus comisionados le demostraba su ciudad de Valladolid, y contestó en los términos mas expresivos y lisonjeros, llenando en un todo los deseos de aquellos sus honrados vasallos.

En el mismo dia se dignó el REX nuestro Señor admitir á besar su Real

mano al bachiller D. Antonio Sanchez del Villar, presbítero, prior, cura propio de su iglesia parroquial de la villa de Cambil, obispado de Jaen, y D. Manuel de Aguirre y Aguirre, garzon del Real cuerpo de guardias de la Persona de S. M., comisionados por el ayuntamiento y clero de la expresada villa para felicitar á S. M. con el plausible motivo de su enlace con la REINA nuestra Señora; de los cuales el primero arengó en los términos siguientes:

„ Señor: El ayuntamiento y clero de la villa de Cambil nos comisionan para presentarnos con profunda humildad ante el trono de V. M. á tributarle el mas respetuoso parabien por su augusto enlace con la REINA nuestra Señora Doña MARIA JOSEFA AMALIA DE SAXONIA, cuyas elevadas y distinguidas prendas y virtudes la han hecho digna de que V. M. la haya escogido entre todas las Princesas de Europa para su Esposa. El ayuntamiento, Señor, uniendo sus votos con los de los ministros del Altísimo, dirigirá fervorosas y continuas oraciones al Dios de las misericordias, para que premiando, como hasta el dia, el augusto zelo de V. M. por la felicidad de sus vasallos, conceda á este feliz enlace una tan dilatada como deseada sucesion de Príncipes herederos, no solo del trono, sino tambien de las sublimes virtudes de V. M.”

S. M. contestó en los términos mas expresivos de gratitud á los sentimientos de amor y fidelidad de la villa de Cambil. —

Continúa la lista de los sugetos que han contribuido para socorro de los pueblos contagiados.

Número 694. El Ilmo. Sr. prior y cabildo de la Real casa de Roncesvalles 1500 rs. Núm. 695. D. N. 20. Núm. 696. El Ilmo. Sr. dean y cabildo de la santa iglesia catedral de Valladolid 100. Núm. 697. D. M. J. de V. 320. Núm. 698. Un ayuda de cámara que fue del augusto Padre de S. M. por segunda vez 60. Núm. 699. Uno que ha pasado la epidemia 40. Núm. 700. D. M. F. 6. Núm. 701. El Ilmo. Sr. dean y cabildo de la santa iglesia catedral de Jaen 400. Núm. 702. D. F. M. D. 60. Núm. 703. D. L. F., presbítero, 200. Núm. 704. El Excmo. é Ilmo. Sr. arzobispo de Valencia 1200. Núm. 705. D. J. M. 200. Núm. 706. La Excmo. Sra. C. de C. 100. Número 707. El ilustre Sr. dean y cabildo de la colegiata de Medinaceli 280. Número 708. El Ilmo. Sr. obispo de Segovia 640. Núm. 709. Un eclesiástico de Oviedo 320. Núm. 710. Un establecimiento piadoso en un vale Real de 600 pesos descontado y en metálico 1919 rs. y 10 mrs. Núm. 711. D. N. 56.

Por el correo de 21 de Diciembre se remitieron al Ilmo. Sr. obispo de Cádiz para socorro de los pueblos contagiados de su diócesi é inmediatos á ella 1500 rs. vn., que con 400 de una letra que se remitió á S. I., y avisó haberla cobrado, son 1900 rs.

ARTICULO DE OFICIO.

Nada ocurre de particular en la buena salud pública de las poblaciones del circuito de Cádiz, afligidas anteriormente con la calamidad del contagio.

En aquella plaza del 24 al 26 murieron 25 personas de males comunes, y curó uno de los seis existentes del contagio.

En la ciudad de S. Fernando desde el 22 al 24 hubo seis muertos de enfermedades ordinarias.

En el Puerto de Sta. María falleció en los mismos días una sola persona.

En Rota, poblacion de 800 almas, se contaban 15 dias sin accidente alguno de muerte.

Y en Sanlúcar de Barrameda en los referidos tres dias hubo un muerto de males ordinarios.

Por Real resolucion de 16 del presente mes, á consulta del Consejo supremo de la Guerra, se ha servido S. M. conceder á D. Sebastian Fabre, residente en la villa de S. Feliu de Guixols, el fuero militar y uso de uniforme de practicante de cirugia de egército, en premio de los servicios que ha contraido durante la última guerra; declarando al mismo tiempo le ha sido muy grata á S. M. la cesion que ha hecho de la pension de 1440 rs. de vn. anuales, que con arreglo al artículo 2.º de la Real orden circular de 19 de Junio de 1815 debia disfrutar, como quinta parte de los 5760 que gozaba cuando cesó en aquel servicio; y que se publique en la gaceta para su satisfaccion.

Por Real cédula de S. M. y Sres. del Consejo de 28 de Setiembre último se ha concedido al seminario conciliar de S. Fernando de Orense la incorporacion con la universidad de Santiago.

El 6 de Setiembre á las 11 y media de la noche falleció á los 68 años y 4 meses de edad el Ilmo. y Rmo. Sr. D. Fr. Márcos Cabello y Lopez, del orden de S. Agustin, obispo de Guadix. Su conducta egemplar desde la juventud le distinguió entre todos los de su clase en las diferentes épocas de su vida. Siguió en Córdoba toda su carrera literaria con la mejor opinion, reconciliándose el respeto de cuantos le trataban, y el concepto y confianza de los Ilmos. Sres. obispos y cabildos, que en los casos mas árdulos buscaban y seguian el dictamen del maestro Cabello. Poseyó en grado eminente las ciencias eclesiásticas, y comunicaba con modestia lo que habia aprendido. En las respuestas que dió á los señores metropolitano Moscoso y cardenal arzobispo de Toledo cuando le consultaron sobre materia de dispensas en tiempo de la ocupacion enemiga, admiraron todos un fondo de erudicion la mas selecta, que sirvió de norte en aquellas confusas circunstancias, y se celebró con entusiasmo en la junta eclesiástica de Sevilla. El don de gobierno y exquisita prudencia que manifestó en los seis años que tuvo el priorato de la casa grande de religiosos Agustinos de la misma ciudad, fue como el ensayo ó preliminar del acierto, actividad y zelo con que gobernó su iglesia por espacio de 15 años. Le sorprendió el nombramiento Real para esta mitra, y no lo admitió hasta que le impuso precepto de obediencia el R. P. V. General, y le convencieron obraba contra conciencia si la renunciaba. El desempeño de su cargo fue consiguiente á su vocacion. Su hábito, su modestia, su silencio, su castidad y su pobreza en nada desdijeron de su trato anterior, antes se aumentaron con la dignidad. Visitó muchas veces su obispado, y no hubo pueblo ó cortijada donde no predicase tres veces por lo menos. Hasta el mismo dia de su muerte trabajó y despachó varios negocios por sí mismo. Ninguna cosa llamó mas su atencion que el culto divino y la misericordia con los infelices.

Las iglesias de Castril, Alquífe, Darro, Ocaña, Exfiliana, Rambla, S. Juan de Baza, el colegio eclesiástico, el convento de los Agustinos, y otras muchas iglesias que construyó, reparó ó mejoró publicarán eternamente su piedad; y las viudas, huérfanas, expósitos y enfermos que diariamente socorria, y que consumieron sus rentas, darán testimonio de la administración que encargó la divina Providencia á su cuidado. Le acometió perlesía año y medio antes de su muerte; y en este tiempo, en que padeció muchísimo, dió los egemplos mas admirables de paciencia y conformidad, y llamaba á todos la atención la paz que reinaba en su espíritu, y que manifestaba en la mansedumbre para sus domésticos, y en la dulzura de sus palabras y de su semblante para con aquellos que le visitaban. El 4 de Setiembre en la noche confesó por devoción; y el 6, habiéndose acostado despues de cenar sin sentir cosa extraordinaria, pasada una hora, se fatigó, llamó, y acudió un page, en cuyas manos espiró, ahogado con una flema, sin haber dicho cosa alguna en los cinco minutos que duró todo el caso. Vivió como un perfecto religioso y obispo; y su falta ha sido llorada por sus familiares y por los extraños.

En virtud de providencia del Sr. D. Manuel Josef Rubio, del Consejo de S. M. y teniente de corregidor de esta muy heroica villa, refrendada de D. Jacinto Gaona y Loeches, se ha señalado para una junta general de acreedores á los bienes de Don Manuel Antonio Solana el dia 16 de Enero próximo en casa de S. S. y hora de las 9 de su mañana. Lo que se hace saber á los citados acreedores por medio de este anuncio; en la inteligencia de que al que no concurriere le parará el perjuicio que haya lugar.

Se desea saber el paradero de D. Juan de Dios Barreda, entendido por Amat, que en el mes de Octubre de 1812 se ausentó de esta capital con el egército ingles de músico del regimiento de Cazadores portugueses, núm. 3: si alguna persona tuviese noticia de dicho sugeto tendrá la bondad de avisar en la tienda de papel de música y tinta que hay en la Puerta del Sol, entrada de la calle de Alcalá.

El Hombre en su estado natural, cartas filosófico-políticas, en las que se discuten, ilustran y rectifican los principales sistemas, opiniones y doctrinas exóticas de los mas célebres filósofos y publicistas modernos acerca del estado natural y civil, y se demuestra que el verdadero estado natural del hombre es la sociedad: 1.º conyugal, 2.º patriarcal, 3.º civil bajo la paternal autoridad del gobierno monárquico, con una posdata importante sobre la mejor forma de gobierno: obra útil, especialmente á la juventud española, á quien la dedica su autor el P. Mtro. Fr. Atilano Dehaxo Solórzano, benedictino, lector de sagrada teología. Se hallará en la librería de Rodriguez, calle de las Carretas; en Salamanca en la de Blanco; en Valladolid en la de Rodriguez; en Leon en la de Martinez Mercadillo; en Santiago en la de Rey Romero; en Búrgos en la de Villanueva; en Vitoria en la de Barrio, y en Logroño en la de Brieva.

Guia de litigantes y pretendientes para el año de 1820. Se hallará en el almacén de papel y estampas de Esparza, calle de la Concepcion Gerónima.

Catecismo histórico ó compendio de teología dogmático-moral, coloquios en verso castellano por el Dr. D. Gabriel Simó Zurita, cura propio de Velez-Rubio. Se hallará en las librerías de Barco, calle de las Carretas, de Villa, plazuela de Sto. Domingo, y de Barco, calle de la Cruz: dos tomos en 12.º, á 16 rs. en pasta y 12 en rústica.